



Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-148

DECRETO Nº **959/2020**

ARICA, 28 de Enero del 2020

EXEMPTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto Nº484, Reglamento para la aplicación del D.L. Nº3063; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, 4 y 9; Decreto Nº3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo Nº 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones Nº 76 de Fecha 28 de enero del 2020, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-148.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción Nº 53 de Fecha 22 de octubre del 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-148

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **EXPENDIO DE CERVEZA:**

NOMBRE DE FANTASIA	:	DOMINICANA
NOMBRE	:	MARTINA CAMACHO LIMITADA
RUT	:	77.079.807-8
DOM. COM.	:	LAS ACACIAS Nº 2600
DOM. PART.	:	TUCAPEL Nº 2762
ROL	:	4-148
GIRO	:	EXPENDIO DE CERVEZA
CATEGORIA	:	F-1 DEL ART. 3º LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 0,5 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/CHOR/INCP/JCHCH/str.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA